

PROGRAMA DE ENCADENAMIENTO UAM-CIAF

PARA: Estudiantes COHORTE III de Administración de Empresas UAM
Estudiantes COHORTE V de Gestión Administrativa y Financiera UAM.
DE: Secretaria Académica
ASUNTO: GRADUACIÓN
Fecha: Noviembre 21 de 2011

Cordial saludo.

Las siguientes son las disposiciones estipuladas en el Reglamento Estudiantil de la UAM y publicado en la página WEB de dicha institución, y que deben ser tenidas en cuenta para aspirar a obtener el Título.

ARTICULO 113 (Reglamento Estudiantil UAM) El Título es el reconocimiento expreso de carácter académico otorgado a un estudiante a la culminación de un programa, por haber adquirido un saber en la Fundación. Tal reconocimiento se hará constar en un diploma.

ARTICULO 114 (Reglamento Estudiantil UAM) El otorgamiento de títulos es de exclusiva competencia de la Fundación conforme a lo establecido en el artículo 24 de la ley 30 de 1992.

ARTICULO 119 (Reglamento Estudiantil UAM) El estudiante que aspire a graduarse deberá cumplir los procedimientos estipulados por la Fundación para ello.

ARTICULO 130 (Reglamento Estudiantil UAM) Para optar al título respectivo el estudiante debe haber cumplido todos los requisitos programáticos y curriculares previstos para el programa académico correspondiente, haber aprobado los seminarios de grado o su equivalencia de acuerdo con los Reglamentos establecidos y encontrarse a paz y salvo con todas las dependencias de la Fundación.

La siguiente documentación debe ser entregada a la SECRETARIA ACADÉMICA de la CIAF, máximo el día 17 DE FEBRERO DE 2012; quienes no se encuentren a paz y salvo en esta fecha, con los departamentos de Cartera y ARCA (Registro y Control UAM), y/o no presenten la documentación completa no podrán optar a la ceremonia de titulación y quedaran programados para la siguiente fecha de grado, la cual es fijada en forma autónoma por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE LAS AMERICAS (UAM).

1. Una foto en tamaño documento 3x4, fondo blanco, únicamente. Tenga en cuenta que esta foto se utilizará para elaborar su carné de graduado, por lo anterior, recuerde que debe ser tomada en traje formal.
2. Fotocopia de la cédula ampliada al 200% en tamaño carta.
3. Consignar en la cuenta de ahorros 10285000222 de BANCOLOMBIA el valor de los derechos de grado, a nombre de la Fundación Universitaria Autónoma de las Américas.
4. Fotocopia de libreta militar ampliada al 200% en tamaño carta.
5. Certificado presentación prueba ECAES.

6. Diligenciar la encuesta del Observatorio Laboral para la Educación, requisito indispensable para obtener el paz y salvo del Centro de Egresados. Para diligenciar la encuesta ingrese a <http://www.graduadoscolombia.edu.co/encuesta/>, proceda a llenar el formato solo en caso de estar seguro de graduarse, una vez llenado este documento imprimirlo y debe ser entregado junto con los demás documentos a más tardar el **17 de FEBRERO DE 2012**. Esta encuesta es un requisito exigido por el MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Cualquier información referente a los grados de Administración de Empresas y Tecnología, será resuelto por la Secretaria Académica de la CIAF, que tiene la información oficial autorizada por la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE LAS AMERICAS, cualquier solicitud debe ser tramitada en forma personal, no se dará información vía telefónica, ni por correo electrónico ni a terceras personas.

En lo referente al Paz y Salvo financiero, tal como se les informo por escrito deben haber cancelado la totalidad de dichos valores a más tardar el **DÍA 12 DE DICIEMBRE DE 2011**, si se tiene alguna duda con este respecto favor acercarse a la Coordinación Administrativa y Financiera, para verificar su situación y realizar cualquier aclaración al respecto. Allí están en toda la disponibilidad, que si el saldo que actualmente tiene no es el correcto, con recibos y sustentación que traigan a la oficina se dará un análisis detallado al caso.

EN NINGÚN MOMENTO ES OBLIGACIÓN DE LA CORPORACIÓN INSTITUTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS – CIAF- COMUNICARSE CON LOS ALUMNOS DEL CONVENIO, PARA INFORMARLES DE SU SITUACIÓN ACADÉMICA Y DE DOCUMENTOS, ES RESPONSABILIDAD UNICA Y EXCLUSIVA DE CADA UNO DE ELLOS DE ACERCARSE A LA OFICINA DE REGISTRO Y CONTROL, PARA VERIFICAR SU ESTADO ACADÉMICO.

EL VALOR DE LOS DERECHOS DE GRADO SE LES ESTARA INFORMANDO, TAN PRONTO SE TENGA UNA COMUNICACIÓN OFICIAL POR PARTE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA AUTONOMA DE LAS AMERICAS, DE LOS VALORES PECUNIARIOS APROVADOS PARA EL AÑO 2012



LUIS EDUARDO GÓMEZ SÁNCHEZ
Secretario Académico
Corporación Instituto de Administración y Finanzas – CIAF –